

VII CUMBRE DE RECTORES DE UNIVERSIDADES ESTATALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

“Un punto de encuentro en el camino entre Cartagena y París”

DECLARACIÓN DE JUJUY

San Salvador de Jujuy, 21 de noviembre de 2008.

Rectores y autoridades académicas, reunidos en la **VII Cumbre de Rectores de Universidades Estatales de América Latina y el Caribe**. *“Un punto de encuentro en el camino entre Cartagena y París”*, recogiendo la historia de las Cumbres anteriores que trataron sucesivamente las cuestiones que ocupan a nuestras instituciones, de cara a la Conferencia Mundial de Educación Superior de París 2009 cuya convocatoria se acordó solicitar en la VI Cumbre de Montevideo, y tomando en cuenta los acuerdos de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES 2008), de la que participaron más de 3500 académicos.

ACUERDAN:

1. Solicitar a los Gobiernos que auspicien y acrediten una amplia participación de autoridades y representantes de las Universidades e Instituciones de Educación Superior de América Latina y el Caribe en la Conferencia Mundial París 2009, teniendo como fundamento que esta Cumbre fue convocada a propuesta de nueve naciones de América Latina.
2. Difundir en sus respectivos ámbitos de acción la Declaración de la CRES 2008 y su Plan de Acción, como instrumentos fundamentales para pensar el futuro de la Universidad Latinoamericana y Caribeña.
3. Reconocer a ENLACES como un ámbito de pertenencia de las Instituciones de Educación Superior para la integración de la región, donde sumar esfuerzos para la implementación de las acciones que allí se proponen.
4. Propiciar una activa coordinación de todas las reuniones que se realicen para desarrollar estos acuerdos, de suerte que los aportes creativos de cada una puedan ser integrados en una concepción amplia y coherente de nuestras Instituciones de Educación Superior, y enriquecedora de la propuesta que se ha de llevar a París 2009. En esto se reconoce el papel primordial que debe desempeñar el IESALC.
5. En el sentido antes expuesto, señalar la coincidencia de objetivos generales expresados en la Declaración de Panamá del 7 de noviembre de 2008.
6. Reconocer la necesidad de avanzar en la búsqueda de sistemas que permitan impulsar la movilidad académica de profesores y estudiantes de manera progresiva, utilizando los avances alcanzados en experiencias previas, con el fin de generar un sistema latinoamericano de transferencia de créditos, con garantía de calidad.

7. Recomendar que las universidades aborden de modo sistemático los desafíos de la interculturalidad y la defensa del patrimonio intangible, que incluye la multiplicidad de lenguas como medio de comunicación de nuestro continente.
8. Valorar las nuevas universidades experimentales, interculturales e indígenas, y con ellas las nuevas formas de producción de conocimientos.
9. Procurar, independientemente del sistema actual de publicaciones que tiene cada universidad, la creación de una editorial universitaria regional que permita difundir a nivel continental y mundial el pensamiento creativo de nuestros académicos.
10. Requerir mayores recursos a los gobiernos de la región para viabilizar los programas académicos y los proyectos de investigación, garantizando a la educación como servicio social y permitiendo elevar la capacidad de gestión de las universidades, con criterio de calidad y excelencia.
11. Indagar sobre nuevas fuentes de recursos para la Cooperación Internacional en materia de Educación Superior, impulsando un proceso que se sustente en el arquetipo de una cooperación solidaria y propendiendo a morigerar la dependencia de fuentes externas, que fijan prioridades que no son necesariamente las nuestras.
12. Orientar las actividades de investigación científica y tecnológica a la resolución de problemas económicos y sociales para el desarrollo sustentable con justicia social, de acuerdo a criterios de pertinencia específicos para el continente y la región.
13. Reconocer la importancia del Proyecto de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA), como experiencia pionera en la integración de los estudios de pertinencia latinoamericana, y la tarea que desarrollan las redes regionales y subnacionales en coincidencia con las propuestas antes mencionadas.
14. Encomendar al Consejo Nacional de Educación Superior del Ecuador (CONESUP), en colaboración con el Instituto Internacional de la UNESCO para la educación superior en América Latina y el Caribe (IESALC), la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu) y los miembros permanentes de la Comisión Organizadora de estas CUMBRES, la realización de la VIII Cumbre de Rectores de Universidades Estatales de América Latina y el Caribe.
15. Agradecer a la UNJu el esfuerzo comprometido en la concreción de esta CUMBRE y encomendarle la preparación del material documental producido en ella, para su publicación y difusión.

Universidad Nacional de Jujuy – San Salvador de Jujuy – 20 y 21 de noviembre de 2008.-